

INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CEMEX LATAM HOLDINGS, S.A. EN RELACIÓN CON LAS PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTOS DE CONSEJEROS EN EL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023 EN PRIMERA CONVOCATORIA Y EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023 EN SEGUNDA CONVOCATORIA

1) Introducción

Este informe justificativo se formula por el Consejo de Administración de CEMEX LATAM HOLDINGS, S.A. (la “**Sociedad**”) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, que dispone que el Consejo de Administración efectuará las propuestas de nombramiento de consejeros para su sometimiento a la consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Asimismo, dicho precepto dispone que las propuestas que formule el Consejo de Administración irán precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Las propuestas objeto de este informe obedecen a la nueva realidad de la Sociedad al dejar de ser una sociedad cotizada, lo que comporta, entre otros, cambios en la estructura y composición de su órgano de administración, al eliminarse la figura del consejero independiente, tal y como se hizo constar en el Cuadernillo de oferta pública de adquisición por cancelación de acciones ordinarias de la Sociedad. Lo anterior comporta que se eliminarán las comisiones de auditoría, de nombramientos y retribuciones y de gobierno corporativo de la Sociedad, al no ser las mismas de obligatoria existencia en sociedades españolas cuyas acciones no coticen en bolsa.

En cuanto a la composición del órgano de administración se hace constar que los consejeros D. Jesús González Herrera, Dña. Angélica Rodríguez-López Domingo, D. Jorge Torrado Angarita y Dña. Beatriz Tumoine Muñoz han presentado la renuncia a sus cargos que será efectiva el día de celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, habiéndose propuesto el nombramiento de nuevos consejeros en su sustitución, conforme se expone a continuación.

El presente informe se ha elaborado en relación con las siguientes propuestas de nombramientos:

- (i) Nombramiento de D. Francisco Javier García Ruiz de Morales como consejero, por el nuevo plazo estatutario de cinco años.

1

- (ii) Nombramiento de D. Ángel Méndez Molina como consejero, por el nuevo plazo estatutario de cinco años.

- (iii) Nombramiento de D. José David Rodríguez Soto como consejero, por el nuevo plazo estatutario de cinco años.
- (iv) Nombramiento de D. Víctor Ramón García Valdéz como consejero, por el nuevo plazo estatutario de cinco años.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10.1 (apartado e) del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en caso de que la Junta General Extraordinaria de Accionistas deba deliberar sobre el nombramiento, reelección o ratificación de consejeros, la correspondiente propuesta de acuerdo se acompañará de la siguiente información:

- i) perfil profesional y biográfico del consejero;
- ii) otros Consejos de Administración a los que pertenezca dicho consejero, se trate o no de sociedades cotizadas;
- iii) la categoría de consejero a la que pertenezca, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista que propone o propuso su nombramiento o con quien tenga vínculos;
- iv) la fecha de su primer y sucesivos nombramientos como consejero en la Sociedad;
- v) un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, y
- vi) la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en caso de consejero independiente y, en caso de consejero no independiente, el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El presente informe recoge toda la información reseñada en el referido artículo 10.1 (apartado e) del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, habiéndose valorado por el Consejo de Administración la competencia, experiencia y méritos de los candidatos propuestos.

Se adjunta a este informe, como **Anexo I**, el informe elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (el “**Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones**”).

2) Análisis previo

De conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 26.6. (apartado b) del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha realizado un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración. La conclusión de dicho análisis se encuentra recogida en el apartado 3 del Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones adjunto.

En este sentido, el Consejo de Administración valora positivamente el perfil, las aptitudes y la experiencia de los 6 consejeros cuyo nombramiento se propone, y ha considerado que los 4 perfiles se adecuan a las necesidades puestas de manifiesto en el análisis previo que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha realizado.

3) Justificación de las propuestas

Además de las razones que expone la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su Informe, las cuales el Consejo hace suyas, el Consejo de Administración ha valorado en particular los siguientes aspectos sobre los candidatos:

- (i) todos los candidatos propuestos reúnen los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con las funciones propias del cargo, y no están incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en las disposiciones de carácter general o en la normativa interna de la Sociedad;

- (iii) la experiencia, formación y perfil profesional de los consejeros, cuyos nombramientos se someten a la aprobación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, acreditan sus méritos y competencia para ocupar el cargo de consejero de la Sociedad y evidencian su experiencia y conocimientos en diversas y relevantes materias para la actividad de la Sociedad y sus órganos de gobierno.

4) Propuestas de acuerdo que se someten a la Junta General Extraordinaria de Accionistas

En base a lo expuesto, habiendo considerado el previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se acuerda someter a la Junta General Extraordinaria de Accionistas las siguientes propuestas de acuerdo:

a) Nombramiento de D. Francisco Javier García Ruiz de Morales como consejero, por el nuevo plazo estatutario de cinco años.

“Nombramiento, en su caso, de D. Francisco Javier García Ruiz de Morales como consejero.

Nombrar a D. Francisco Javier García Ruiz de Morales como consejero, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por el plazo estatutario de cinco años.”

b) Nombramiento de D. Ángel Méndez Molina como consejero, por el nuevo plazo estatutario de cinco años.

“Nombramiento, en su caso, de D. Ángel Méndez Molina como consejero.

Nombrar a D. Ángel Méndez Molina como consejero, previo informe favorable de la

Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por el plazo estatutario de cinco años.”

c) Nombramiento de D. José David Rodríguez Soto como consejero, por el nuevo plazo estatutario de cinco años.

“Nombramiento, en su caso, de D. José David Rodríguez Soto como consejero.

Nombrar a D. José David Rodríguez Soto como consejero, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por el plazo estatutario de cinco años.”

d) Nombramiento de D. Víctor Ramón García Valdéz como consejero, por el nuevo plazo estatutario de cinco años.

“Nombramiento, en su caso, de D. Víctor Ramón García Valdéz como consejero.

Nombrar a D. Víctor Ramón García Valdéz como consejero, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por el plazo estatutario de cinco años.”

En Madrid, a 26 de junio de 2023

ANEXO I

INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE CEMEX LATAM HOLDINGS, S.A. AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN RELATIVO A LAS PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS

1) Introducción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CEMEX LATAM HOLDINGS, S.A. (la “**Sociedad**”) formula el presente informe de conformidad con lo previsto en el artículo 10.2 del Reglamento del Consejo de Administración, que establece que las propuestas de nombramiento de consejeros deberán ir precedidas de un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Este informe se formula debido a los cambios estatuarios que se van a someter a aprobación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y a los cambios que hay que llevar a cabo en el órgano de administración al dejar de ser la Sociedad una sociedad cotizada. Esto comporta, entre otros, cambios en su composición, al eliminarse la figura del consejero independiente, tal y como se hizo constar en el Cuadernillo de oferta pública de adquisición por cancelación de acciones ordinarias de la Sociedad.

Por el mismo motivo, se eliminarán las comisiones de auditoría, de nombramientos y retribuciones y de gobierno corporativo de la Sociedad, comisiones que no son de obligatoria existencia en sociedades españolas cuyas acciones no coticen en bolsa.

En cuanto a la composición del Consejo, se hace constar que los consejeros D. Jesús González Herrera, Dña. Angélica Rodríguez-López Domingo, D. Jorge Torrado Angarita y Dña. Beatriz Tumoine Muñoz han presentado la renuncia a sus cargos que será efectiva el día de celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

2) Objeto del Informe

En el marco de lo anterior, y una vez realizado un análisis previo de la composición y necesidades del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad (la “**Comisión**”) formula este informe con la finalidad de informar sobre el nombramiento como consejeros de D. Francisco Javier García Ruiz de Morales, D. Ángel Méndez Molina, D. José David Rodríguez Soto y D. Víctor

Ramón García Valdez.

Estos nombramientos han sido propuestos por el accionista Cemex España, S.A., titular a 31 de mayo de una participación del 99,50% del capital social (excluyendo la autocartera).

3) Resultados del análisis de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado las necesidades del Consejo de Administración y ha tenido en cuenta los perfiles y experiencia de los candidatos propuestos para de esta forma atender de manera adecuada las necesidades en la composición y funcionamiento del Consejo de Administración y poder dotar de continuidad la labor que venía realizando este órgano.

4) Justificación de las propuestas en su conjunto

En la elaboración de estas propuestas de nombramientos y de las conclusiones indicadas en el siguiente apartado 5), la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha tenido en cuenta la adecuación de los perfiles profesionales de los candidatos a las particularidades del negocio que desarrolla la Sociedad y del sector en el que opera, así como su carácter multinacional.

En este sentido, la Comisión considera que el conjunto de los candidatos que se proponen, combina de manera adecuada los conocimientos y competencias para asegurar la capacidad en la toma de decisiones de forma autónoma e independiente en beneficio de la Sociedad. A este respecto, los candidatos propuestos cuentan con dilatada experiencia en los siguientes ámbitos:

- (i) experiencia en el sector industrial en el que opera el Grupo CLH,
- (ii) experiencia previa en el desempeño de cargos en órganos de administración y puestos directivos,
- (iii) experiencia y conocimientos en aspectos gestión de riesgos, auditoría y control interno, financiera, legal y cumplimiento normativo,
- (iv) experiencia y conocimientos en ámbitos internacionales.

Asimismo, la Comisión ha valorado en particular los siguientes aspectos:

- (i) todos los candidatos propuestos reúnen los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con las funciones propias del cargo, y no están incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en las disposiciones

de carácter general o de la normativa interna de la Sociedad;

- (ii) todos los candidatos disponen de capacidad de dedicación necesaria para el desempeño de estos cargos,
- (iii) la experiencia, formación y perfil profesional de los consejeros cuyos nombramientos se someten a la aprobación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas acreditan sus méritos y competencia para ocupar los cargos de consejeros de la Sociedad.

Se adjuntan los perfiles profesionales de los candidatos propuestos como **Anexos I al IV**.

5) Conclusiones

En base a lo anterior, la Comisión ha acordado elevar su informe favorable al Consejo de Administración para que éste pueda proponer a la Junta General Extraordinaria de Accionistas el nombramiento de D. Francisco Javier García Ruiz de Morales, D. Ángel Méndez Molina, D. José David Rodríguez Soto y D. Víctor Ramón García Valdéz, como consejeros, todos ellos por el plazo estatutario de cinco años.

En Madrid, a 21 de junio de 2023

* * *

ANEXO I– PERFIL DE D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA RUIZ DE MORALES

1) Perfil profesional y biográfico

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Antonio de Nebrija (Madrid). El Sr. García se incorporó a Cemex en el año 2000 y ha ocupado varios puestos directivos en las áreas de finanzas y administración, incluyendo Director de Planeación Financiera para España de 2001 a 2004, Director de Finanzas Internacionales de 2004 a 2012 y Director Regional de Tesorería para la región de Europa, Asia, Oriente Medio y África de 2012 a mayo de 2014. En 2014, pasó a dirigir el grupo de Financiamiento Corporativo en Monterrey, México, reportando directamente al Director de Finanzas de Cemex. A finales de 2018, el Sr. García asumió el cargo de Director de Organización de Servicios Empresariales (BSO) para la región de Europa, Asia, Oriente Medio y África. Actualmente es el Director de Relaciones Comerciales (Global Enterprise Services) para las operaciones de Cemex en la región de Europa, Asia, Oriente Medio y África.

2) Otros Consejos de Administración a los que pertenece

- Persona física representante de Cemex Operaciones México, S.A. de C.V. para el ejercicio del cargo de consejero de Cemex España, S.A.
- Miembro de los Consejos de Administración de:
 - Sunbulk Shipping, S.L.U.
 - Roble Re, S.L.U.
 - Cemex Holdings Philippines, Inc.

3) Categoría de consejero a la que pertenece y el accionista que lo propone

- Categoría: Consejero dominical

- Accionista que lo propone: Cemex España, S.A.

4) Fecha de su primer nombramiento y sucesivos nombramientos como consejero en la Sociedad.

N/A

ANEXO II– PERFIL DE D. ÁNGEL MÉNDEZ MOLINA

1) Perfil profesional y biográfico

Licenciado en Derecho y licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas en Madrid, España. Obtuvo un máster en Finanzas Corporativas y Banca de Inversión del Instituto de Estudios Bursátiles en Madrid, España. Se incorporó a Cemex en octubre de 1999 y, desde entonces, ha trabajado en diversas posiciones en el área financiera del Grupo Cemex. En junio de 2014 fue designado director regional de Tesorería del Grupo Cemex en la región de Europa, Asia, Oriente Medio y África, cargo que ostenta en la actualidad.

2) Otros Consejos de Administración a los que pertenece

- Persona física representante de Cemex Innovation Holding Ltd., para el ejercicio del cargo de consejero de Cemex España, S.A.
- Miembro del Consejo de Administración de:
 - Sunbulk Shipping, S.L.U.
 - Roble Re, S.L.U:

3) Categoría de consejero a la que pertenece y el accionista que lo propone

- Categoría: Consejero dominical

- Accionista que lo propone: Cemex España, S.A.

4) Fecha de su primer nombramiento y sucesivos nombramientos como consejero en la Sociedad

N/A

ANEXO III– PERFIL DE D. JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ SOTO

1) Perfil profesional y biográfico

Se licenció en Administración de Empresas por la Universidad Comercial de Deusto en Bilbao, España. Obtuvo un máster en Dirección Financiera por la Universidad de Barcelona y un máster en Contabilidad por la Universidad CEU San Pablo, en Madrid. Trabajó en varias empresas del sector financiero, telecomunicaciones y en consultoría, hasta 2008, año en que se incorporó al departamento fiscal de CEMEX. Desde octubre de 2011 ocupa el cargo director fiscal del grupo CEMEX en la región de Europa, Asia, Oriente Medio y África

2) Otros Consejos de Administración a los que pertenece

- Persona física representante de Lomez International BV para el ejercicio del cargo de consejero de Cemex España, S.A.
- Miembro del consejo de administración de:
 - Sunbulk Shipping, S.L.U.
 - Roble Re, S.L.U.
 - Cemex Innovation Holding Ltd.

3) Categoría de consejero a la que pertenece y el accionista que lo propone

- Categoría: Consejero dominical

- Accionista que lo propone: Cemex España, S.A.

4) Fecha de su primer nombramiento y sucesivos nombramientos como consejero en la Sociedad.

N/A

ANEXO IV– PERFIL DE D. VÍCTOR RAMÓN GARCÍA VALDÉZ

1) Perfil profesional y biográfico

Licenciado en Contabilidad y Finanzas por Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Monterrey, México) en diciembre 1999. Se incorporó a Cemex en mayo de 2000 y, desde entonces, ha trabajado en diversas posiciones en el área de Contraloría (Consolidación, Información Financiera y Sistemas Institucionales) del Grupo CEMEX en diversas geografías (Monterrey, México; Londres, Reino Unido y Madrid, España). En septiembre de 2007 fue designado Gerente Regional de Información Financiera del Grupo CEMEX en la región de Europa, Asia, Oriente Medio y África, cargo que ostenta en la actualidad.

2) Otros Consejos de Administración a los que pertenece

- Persona física representante de CEMEX, S.A.B. de C.V. para el ejercicio del cargo de consejero de Cemex España, S.A.
- Miembro del Consejo de Administración de:
 - Sunbulk Shipping, S.L.U.
 - Roble Re, S.L.U.

3) Categoría de consejero a la que pertenece y el accionista que lo propone

- Categoría: Consejero dominical

- Accionista que lo propone: Cemex España, S.A.

4) Fecha de su primer nombramiento y sucesivos nombramientos como consejero en la Sociedad

N/A